CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 528 DE 2023 DERIVADO DEL PROCESO No. MP-SI-CD-PS-681-2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA Y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA.

CONTRATISTA:	LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA CC 36.291.627 DE PITALITO - HUILA
SUPERVISOR:	JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ CC 1.083.886.304 DE PITALITO - HUILA
No. PROCESO:	MP-SI-CD-PS-681-2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA FINANCIERA Y DE NEGOCIOS PARA EL APOYO AL ANÁLISIS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
PLAZO:	CUARENTA (40) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SIN EXCEDER EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($4.725.000)
FORMA DE PAGO:	UN PRIMER PAGO PROPORCIONAL SOBRE LA BASE DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000), INCLUIDO IVA, SI ELLO APLICA POR LOS DÍAS EJECUTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DEL RESPECTIVO MES. PAGOS MENSUALES IGUALES POR LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000), INCLUIDO IVA, SI ELLO APLICA CON CORTE AL DÍA 30 DE CADA MES. UN PAGO FINAL PROPORCIONAL SOBRE LA BASE DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.150.000), INCLUIDO IVA, SI ELLO APLICA POR LOS DÍAS EJECUTADOS DURANTE EL ÚLTIMO MES DEL CONTRATO PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EL COMPROBANTE DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES EN EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CUANDO APLIQUE

Proyectó: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO – Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura

Revisado por: CRISTIAN CAMILO ARTUNDUAGA CALDERÓN.	Aprobado por: JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023001916 (10/010/2023).
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023001947 (21/11/2023).
ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN:	**RECIBO No. 2023027730** 068- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (70%) = $107.000 240- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (30%) = $46.000
	RECIBO No. 2023027732 066- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (55%) = $26.000 241- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (15%) = $8.000 242- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (10%) = $5.000
	RECIBO No. 2023027733 067- ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO 4% (20%) = $38.000 069- ESTAMPILLA PRO-CULTURA 1% (20%) = $10.000
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2023.

En Pitalito – Huila, el día 21 del mes de noviembre de 2023, se reunieron el ingeniero JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ identificado con cédula de ciudadanía 1.083.886.304 expedida en Pitalito - Huila, Secretario de Infraestructura actuando en calidad de supervisor y LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.291.627 expedida en Pitalito Huila, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente acta de iniciación.

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.

Proyectó: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO – Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura

Revisado por: CRISTIAN CAMILO ARTUNDUAGA CALDERÓN.	Aprobado por: JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato, cuando aplique.

Para constancia se firma en Pitalito Huila, por las partes intervinientes hoy 21 de noviembre de 2023.

JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Secretario de Infraestructura- Supervisor
C.C. No. 1.083.886.304 de Pitalito H.

LEIDY PATRICIA RUBIANO PARRA
Contratista
C.C. No. 36.291.627 de Pitalito- Huila.

Proyectó: CLAUDIA ELIANA BOLAÑOS CAMERO – Auxiliar Administrativa Secretaría de Infraestructura

Revisado por: CRISTIAN CAMILO ARTUNDUAGA CALDERÓN.	Aprobado por: JAVIER HUMBERTO GIRALDO JIMÉNEZ
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado Secretaría de Infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura